



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190003800	Ordinario	Hermelinda De Las Mercedes Camargo Sanchez	Administradora Colpensiones	07/10/2021	Auto Ordena - Primero: Ordénese Emplazar A La Demandada Fanny Esther Gomez De Stand, Incluyéndola En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, El Cual Se Entenderá Surtido 15 Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro, Tal Y Como Lo Consagra El Art. 108 Del C. G. Del P.Segundo: Designese Como Curador Ad Litem De La Demandada Fanny Esther Gomez De Stand Al Dr. Samuel Polo Acosta Quien Ejerce Habitualmente La

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

ea50266f-160d-45de-8987-508ff8cbe4fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Profesión De Abogado
Ante Este Despacho
Judicial. Notifíquesele La
Designación En Su
Dirección De Correo
Electrónico Polo-
Abogadoshotmail.Com,
Conforme Lo
Motivado.Tercero:
Señálese El Día Dos (02)
De Noviembre Del Año
2021 A Las 02:00 P.M.
Como Día Y Hora En Que
Se Llevará A Cabo La
Diligencia De Posesión Del
Dr. Samuel Polo Acosta
Como Curador Ad Litem De
La Demandada Fanny
Esther Gomez De Stand
Dentro Del Proceso De La
Referencia, Conforme Lo
Motivado.Cuarto: La
Presente Decisión Será

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

ea50266f-160d-45de-8987-508ff8cbe4fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



					Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.
08001310501120170009800	Ordinario	Leiner Ortega Julio	H K L Ingenieria Y Soluciones S.A.S.	07/10/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día 11 De Octubre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

ea50266f-160d-45de-8987-508ff8cbe4fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.2.- Enviar El
Link Respectivo De La
Invitación A La Audiencia
Si Se Va A Realizar Por
Lifesize.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

ea50266f-160d-45de-8987-508ff8cbe4fc